



EXPTE. D- 1531 126-27



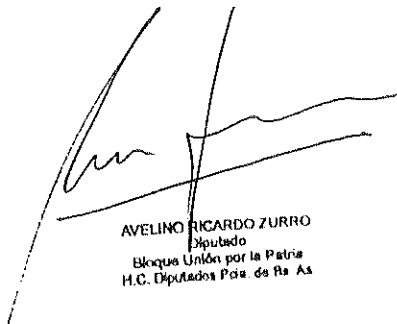
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY  
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

**ARTICULO 1°:** Declárase Personalidad Destacada - Post Mortem - del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 14.622, al bonaerense Jorge Eduardo Farabollini, por su trayectoria deportiva como piloto de Turismo Carretera.

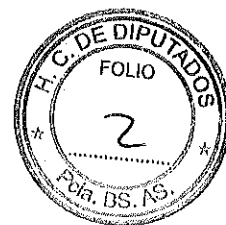
**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1531 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar personalidad destacada del deporte de la provincia de Buenos Aires —post mortem— a Jorge Eduardo Farabollini, ícono del automovilismo nacional, nacido en Pehuajó el 19 de abril de 1929, quien a lo largo de las décadas de 1950 y 1960 llevó el nombre de su ciudad y de la Provincia a los principales circuitos del país.

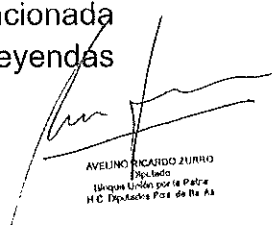
Fue uno de los grandes animadores de una etapa del Turismo Carretera, la categoría más popular del automovilismo argentino, a bordo de su Ford N.º 8, que lucía la leyenda “Ciudad de Pehuajó”. Junto a su acompañante, el también pehuajense Alberto Cabarcos, representó a su tierra natal con orgullo y profesionalismo.

Con tan solo 25 años, y luego de iniciarse en rudimentarias carreras de Ford T, comenzó a consolidar su trayectoria en el Turismo Carretera. Eran tiempos en los que se destacaban figuras emblemáticas como los hermanos Gálvez, Carlos Menditeguy, “Rolo” de Alzaga, los hermanos Emiliozzi, Oscar Cabalén y Marcos Ciani, entre otros. Con el apoyo mecánico de Juan Carlos Navone, aquel Ford adquirido a Daniel Musso, que parecía obsoleto, resurgió para posicionarse entre los grandes del deporte motor.

Su debut se produjo en la “IV Vuelta de Olavarría”, el 24 de febrero de 1957, a bordo de una cupé Ford, finalizando en la 10.ª posición. En 1960 comenzaron a registrarse resultados destacados (2.º en Rojas y Tres Arroyos, 5.º en La Pampa, 6.º en Pehuajó y 7.º en Necochea). En 1961 obtuvo nuevamente un 2.º lugar en Tres Arroyos y un 3.º en Carlos Casares, año en el que alcanzaría su consagración en el Turismo Carretera al imponerse en la “Vuelta de Arrecifes”, el 30 de abril de 1961. En 1962 logró un 3.º puesto en Mar y Sierras y un 4.º en Chacabuco.

Sin embargo, ese mismo año tendría lugar la trágica “Vuelta de Junín —Premio Eusebio Marcilla—”, el 12 de agosto, en la que la cupé Ford N.º 8 de Jorge Farabollini sufrió un fatal accidente que le costó la vida. Su acompañante, Horacio Alice, logró sobrevivir, aunque con heridas de consideración.

Sin dudas, su victoria más emblemática fue la obtenida en la mencionada “Vuelta de Arrecifes”, hace más de 64 años, donde se impuso frente a leyendas

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Unidos por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

del automovilismo como los hermanos Dante y Torcuato Emiliozzi, Marcos Ciani, Oscar Cabalén y Raimundo Marincovich. Aquel triunfo paralizó a Pehuajó y lo consagró como el deportista más popular de la ciudad, en una época dorada del Turismo Carretera.

Conduciendo su cupé Ford —de colores azul y amarillo—, apodada “Balazo”, y acompañado por Cabarcos, completó la carrera en 3 h 17 min 48 s, a un promedio de 169,792 km/h, superando a Cabalén.

El 12 de agosto de 1962, con apenas 33 años, perdió la vida tras un gravísimo accidente en la curva de Palemón Huergo, durante el Premio “Eusebio Marcilla” del Auto Moto Club de Junín. Su muerte generó una consternación popular sin precedentes en Pehuajó; sus restos fueron velados en la ciudad ante una multitud, reflejando el profundo arraigo que tenía en su comunidad.

Lejos de diluirse con el paso del tiempo, su figura se consolidó como símbolo de identidad local, y su nombre continúa presente en Pehuajó: el Centro de Educación Física N.º 13 “Jorge Farabollini”, institución que actualmente contiene a centenares de personas con una amplia oferta deportiva y social; el pasaje “Jorge Eduardo Farabollini”; y los actos conmemorativos anuales, incluyendo homenajes en el cementerio local al cumplirse el aniversario de su triunfo en Arrecifes.

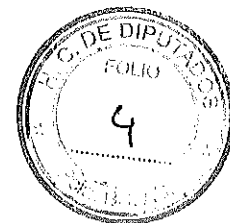
El próximo 10 de mayo se realizará un encuentro en el Museo Regional Rafael Hernández de Pehuajó, que incluirá, entre otras actividades, la exhibición de uno de los autos históricos de Farabollini, proyecciones sobre su vida y una charla a cargo del escritor Roberto Rodríguez, con participación de puestos gastronómicos y artesanos, reafirmando su vigencia cultural en su ciudad natal.

Farabollini reúne méritos suficientes para la presente declaración: fue un deportista bonaerense que trascendió lo estrictamente deportivo para convertirse en patrimonio cultural de su ciudad. Su historia representa valores como el esfuerzo, la pertenencia y la pasión, que merecen ser transmitidos a las nuevas generaciones.

Declararlo personalidad destacada del deporte no solo constituye un acto de reconocimiento y reparación histórica hacia un ídolo del interior bonaerense, sino también una herramienta para que el Estado provincial promueva la



EXPTE. D- 1531 126-27

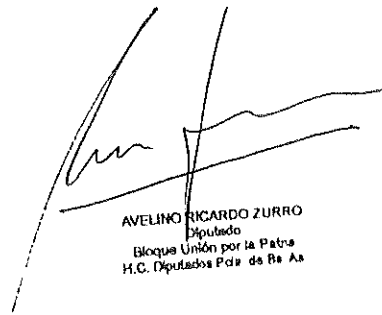


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

memoria, la cultura y el deporte como pilares de la identidad de nuestros pueblos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Ley.



AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia de Bs As